



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 14796-25 PRORROGA - BALSAMELLO DIRR, VANESA DANIELA (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 338/21, se dispuso la contratación de la Lic. Vanesa Daniela Balsamello Dirr, DNI 31.023.840, en el cargo de Programadora Semi Senior de Aplicaciones Web, categoría MF7, con destino a la Dirección de Gestión Humana, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, bajo la modalidad de empleo público temporario, con carácter de extraordinario y con una duración temporal acotada de seis (6) meses, a partir del 1 de julio de 2021, siendo prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025 (cfr. Decreto N° 902/21, 1011/22, 950/23, DECRE-2024-690-E-JUSNEU-TSJ y DECRE-2025-276-E-JUSNEU-TSJ).

Que la Subdirectora de Gestión Humana solicita la prórroga de dicho contrato, por el término de doce (12) meses (cfr. Ingreso DGH 14796-25). Funda su pedido en la necesidad de continuar con la labor encomendada a la programadora, con el objetivo de avanzar en la modernización del proceso asignado. En particular, indica que la Lic. Balsamello Dirr se encuentra actualmente abocada al desarrollo de la página web de concursos internos y externos de esa Dirección, el cual se encuentra en la etapa de implementación, con posible publicación en el mes de diciembre del corriente año. Sostiene que la continuidad de la contratación resulta imprescindible para completar el desarrollo e implementación del sistema, herramienta clave para agilizar y modernizar los procesos de concursos.

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y, habiéndose evaluado los fundamentos esgrimidos, la renovación de la contratación mencionada se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Prorrogar la contratación de la Lic. Vanesa Daniela Balsamello Dirr, DNI 31.023.840, en el cargo de Programadora Semi Senior de Aplicaciones Web, categoría MF7, con destino a la Dirección de Gestión Humana, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, bajo la modalidad de empleo público temporario, con carácter de extraordinario y, por el término de doce (12) meses, a partir del 01 de enero

de 2026.

2º) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/14796-25